



ACTA MESA CONTRATACIÓN

Expediente:	SG/CON/SUM/3/2018
Procedimiento:	CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE ASEO AUTOLIMPIABLE EN EL MUNICIPIO DE BAEZA
Descripción:	Acta 3ª mesa 11/6/2018
Ref. Contratación:	2-2-18. Suministro aseo autolimpiable

-Constitución de la Mesa

-Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 11/6/2018 a las 12'00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del **CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE ASEO AUTOLIMPIABLE EN EL MUNICIPIO DE BAEZA**, formada por:

- D. Rodrigo Checa Lorite, Presidente de la Mesa.
 - D. Víctor Castilla Penalva, Vocal (Secretario de la Corporación).
 - D. Julián Fuentes Faílde, Vocal (Interventor de la Corporación).
 - D. Luís Enrique Tajuelo Sánchez, Vocal (Arquitecto Técnico Municipal).
- Dª. Mª Carmen Pérez Castro, Vocal (Técnica de Administración General).

Dª. Mª Francisca Rodríguez Torres, Secretaria de la Mesa.

Tramitación:	Ordinaria
Procedimiento:	Negociado sin publicidad
Forma:	Oferta económicamente más ventajosa, un solo criterio de adjudicación al precio más bajo
Tipo de licitación a la baja:	42.510 € más IVA.

I-Comprobación justificación oferta desproporcionada.

Se recibe de PRIMUR S.A., con fecha de R.E. de 4/6/2018 y nº 4838, informe justificativo sobre la valoración de la oferta económica presentada por esta empresa en el procedimiento de negociación. Visto informe del Arquitecto Técnico municipal, de fecha 8/6/2018, que literalmente indica:

“ INFORMO:

Que la citada empresa presenta con fecha 4 de junio de 2018, justificación de su oferta anormal o desproporcionada referente al contrato de suministro e instalación de “Aseo autolimpiable en el municipio de Baeza”, en el que se establece que para la licitación del Servicio de referencia con un presupuesto base de licitación de 42.510,00 €, excluido el IVA, su oferta económica, la cual asciende a 40.000,00 €, siendo actualizada en el negociado a la cantidad final de 30.150,00 €, incurriendo en oferta desproporcionada o temeraria de acuerdo con los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

La justificación de su oferta anormal o desproporcionada se fundamenta esencialmente en los siguientes apartados:

1. Solvencia Técnica, sólida formación y dilatada experiencia.
2. Experiencia específica en aseos.
3. Solvencia económica.
4. Proximidad del centro operativo de asistencia técnica en Andalucía.

En base a la justificación presentada por PRIMUR el técnico que suscribe, informa lo siguiente:



ACTA MESA CONTRATACIÓN

En la justificación presentada se analiza la solvencia y la ejecución de trabajos similares en concursos de diferentes ciudades, la capacidad del personal con el que cuenta al ser la empresa la que diseña, fabrica y realiza el montaje.

Por lo que el precio ofertado por PRIMUR se ajusta a los trabajos ofertados, según precios de mercado pudiendo realizarse en circunstancias normales de mercado.

Por todo lo anterior se propone a la mesa de contratación la estimación de la justificación de la oferta presentada por PRIMUR, referente al contrato de “Suministro e Instalación de Aseo autolimpiable en el municipio de Baeza.”

La Mesa de Contratación estima la justificación de la oferta presentada por PRIMUR, de conformidad con al informe técnico anteriormente indicado y declara admitida la oferta económica presentada por esta empresa en el procedimiento de negociación

Resultando finalmente clasificadas, por orden decreciente, con el siguiente orden:

1. PRIMUR S.A., oferta 30.150 € más IVA
2. LORKE SYSTEMS S.L., oferta 33.885 € más IVA
3. OLPRIM INGENIERIA Y SERVICIOS S.A., oferta 36.900 € más IVA

II-Propuesta de Adjudicación

-La Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato, al haber presentado la oferta económicamente más ventajosa, a PRIMUR S.A., por 30.150 € más IVA

III-Finalización de la Sesión

El Presidente da por terminada la reunión a las 12'05 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

En Baeza,

La Mesa de Contratación,

--	--	--

--	--	--